



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

PONE TERMINO A NOMBRAMIENTO POR REEMPLAZO DE DOÑA VASQUEZ VILLAROEL VANESA ELIZABETH, NUTRUCIONISTA DR. FEDERICO PUGA BORNE

DECRETO ALCALDICIO (S) N° 5821

CHILLÁN VIEJO, 02 AGO 2022

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad poner término al Nombramiento por reemplazo de Doña **VASQUEZ VILLAROEL VANESA ELIZABETH**, Nutricionista del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, a contar del 01 de agosto de 2022.

Decreto Alcaldicio (S) N° 7214 del 29.11.2021 el cual aprueba nombramiento de Doña **FUENTEALBA FUENTES MACARENA**, a contar del 01 de enero de 2022, por 22 hrs. semanales.

Termino de licencia médica de Doña **FUENTEALBA FUENTES MACARENA**, Rut.: [REDACTED] hasta el 31 de julio de 2022.

Decreto Alcaldicio N° 7904 del 24 de diciembre de 2021, el cual aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.

Decreto Alcaldicio N° 6078/18.10.2021, el cual establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

Decreto Alcaldicio N° 4307/06.06.2022, el cual nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, como secretario municipal en calidad de suplente.

DECRETO

1.- **PONE TÉRMINO** al Nombramiento Alcaldicio por reemplazo de Doña **VASQUEZ VILLAROEL VANESA ELIZABETH**, C. de Identidad N° [REDACTED], Nutricionista del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, en la categoría B, nivel 15, por 22 horas semanales, a contar del 01 de agosto de 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

JDP/LMO/RBF/OES/OMC/fic

DISTRIBUCION: Registro SIAPER, Enc. RR.HH.



- 1 AGO 2022